

## Asistencia para desempleados por desastres

CON DADOS: Cumberland, Hancock, Knox, Lincoln, Sagadahoc, Waldo,  
Washington, y York

FECHAS DE IMPACTO: 9 de enero de 2024 y 13 de enero de 2024  
Tormentas

### ¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA DESEMPLEADOS POR DESASTRES (DUA)?

El programa de asistencia para desempleados por desastres (DUA) ofrece beneficios temporales a aquellas personas que han perdido o interrumpido su empleo o su actividad por cuenta propia, como resultado directo de un desastre de grandes proporciones y que no son elegibles para un seguro de desempleo (UI) regular.

### ¿QUIÉN ES ELEGIBLE?

Las personas que han perdido su trabajo como resultado de un desastre de grandes proporciones que:

- trabajaban por su cuenta y no pudieron prestar sus servicios;
- no pudieron llegar a su lugar de trabajo;
- tenían programado comenzar un empleo o un trabajo por su cuenta en el área del desastre, y no pudieron;
- no podían trabajar debido a una lesión que fue resultado directo del desastre; o
- se convirtieron en jefes de familia debido a la muerte de su familiar como resultado del desastre.

### ¿CUÁL ES EL MONTO DE LOS BENEFICIOS QUE PUEDO RECIBIR DEL PROGRAMA DUA?

En el caso de Maine, el monto semanal del beneficio puede ser entre \$220 y \$573. El monto que recibe la persona elegible se basa en los salarios que devengaba cuando trabajaba.

### PARA RECIBIR LOS BENEFICIOS DEL DUA, ¿SE APLICA LA SEMANA DE ESPERA?

No.

### ¿QUÉ TENGO QUE HACER DESPUÉS DE PRESENTAR LA SOLICITUD PARA SEGUIR SIENDO ELEGIBLE?

- Presentar reclamos semanalmente.
- Seguir buscando trabajo activamente.
- Estar capacitado y disponible para trabajar.
- No rechazar ofertas de trabajo adecuadas.

### ¿CÓMO SOLICITO LOS BENEFICIOS DEL DUA?

En línea: <https://reemployme.maine.gov/>

Por **teléfono**, a través del 1-800-593-7660

**Por teléfono de texto (TTY) y servicio de retransmisión (relay) para personas sordas o con problemas de audición:** Relay 711 de Maine